

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-237-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 370 (DIVERSOS)

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Luis de Jesús Vargas Jiménez Titular de la coordinación de informática en el OOAD Jalisco, Lic. Hermelando Chavez Mendoza Gerente en Planta de Lavado, por el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en los términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	370	609	0101	01	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, ya que no presenta el aviso de funcionamiento solicitado en el punto de calidad y la descripción de los artículos no corresponde a lo solicitado	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	370	699	0136	01	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, ya que no presenta el aviso de funcionamiento solicitado en el punto de calidad y la descripción de los artículos no corresponde a lo solicitado	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	370	445	0117	00	01	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, ya que no presenta el aviso de funcionamiento solicitado en el punto de calidad y la descripción de los artículos no corresponde a lo solicitado. En la propuesta técnica presentada por el participante no se adjunta el documento donde proponga el requerimiento goma líquida	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-237-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 370 (DIVERSOS)

Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTIDAS DESECHADAS:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	NO APROBADO PARA LA CLAVE 370.445.0117.00.01	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, TODA VEZ OFERTA BIENES DE BRASIL	Con fundamento en los criterios para la evacuación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta no es aprobada.
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	NO APROBADO	PARTICIPANTE PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SIN OPINION	Con fundamento en los criterios para la evacuación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta no es aprobada.

1. De conformidad con lo señalado en la Fracción I y Fracción III del Art 37 se señalan las partidas desechadas así como el cálculo del precio aceptable.- Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MEDIANA	MEDIANA +10%
OSCAR MAURICIO CABELLO RANGEL	311	685	8071	00	01	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM. DE ANCHO POR 70 MM. DE DIAMETRO PARA IMPRESORA MARCA EPSON TM-T90P, MODELO M165A.	1,680	\$ 50.40	\$24.87	\$ 27.35

2. Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con fundamento a los dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	370	609	0101	00	01	RAFIA PLANA PARA ATADORA	1,400	\$ 93.19	KCV	MEXICO
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	370	699	0136	00	01	PELICULA PLASTICA AUTOADHERIBLE DE ALTO RENDIMIENTO	200	\$ 995.00	KCV	MEXICO

PARTIDAS DESIERTAS:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
311	685	8071	00	01	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM. DE ANCHO POR 70 MM. DE DIAMETRO PARA IMPRESORA MARCA EPSON TM-T90P, MODELO M165A.	1,680
370	445	0117	00	01	GOMA LIQUIDA, PARA EQUIPO DE AUTOENSOBRADO E20K DOCCFINISH. ENVASE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO.	30

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

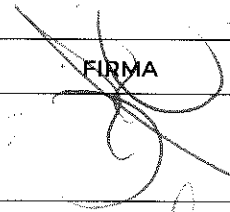
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-237-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 311 Y 370 (DIVERSOS)

NO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR00 2T23724- 001-00	D4P0797	370	609	0101	00	01	RAFIA PLANA PARA ATADORA	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	12/11/2024	22/11/2024	\$130,466.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR00 2T23724- 002-00	D4P0798	370	699	0136	00	01	PELICULA PLASTICA AUTOADHERIBLE DE ALTO RENDIMIENTO	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	12/11/2024	22/11/2024	\$199,000.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo **37 Bis** de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:25** horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

DISCUSSION

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

Journal of Interpersonal Violence 26(10)br/>© The Author(s) 2011
Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

KONISHI TAKEJI, JR.

Nov 2024

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
7	8	9	0	1	2	3
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Create Usuario

 Escuela Avanzada

Novidades

Top Notes:

Normas Oficiais

Quejas y Sugerencias

1. Obtenir Coda del DOF

Verificar Copia del DOT

Energy Balance

6.2. Condições

1.3 Historia del Diario Oficial

Vacantes en Gobierno

ETM Ex trabajadores Miguelonios

CONCLUSIONS

Tipo de Cambio y Tasas al 13/11/2024

DOLAR	DIHE
20.5693	8.290190
THE 20 DIAS	THE 91 DIAS
10.6950%	10.9098%
THE 182 DIAS	THE 365 DIAS
11.0537%	10.53%

Ver más

ENCLOSURES

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Si

Votar



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: GRUPO COMERCIAL DAMAG

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, éstas son sometidas a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

GRUPO COMERCIAL DAMAG

GRUPO COMERCIAL DAMAG

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.